



Universidad
Politécnica
de Cartagena



Plan de estudios de Graduado/a en Ingeniería Mecánica



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La concreción de los módulos/materias/asignaturas que conforman este plan de estudios está condicionado por el hecho de que el presente título habilita para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España, por lo que se han incluido todas las materias asociadas a las competencias recogidas en el proyecto de Orden Ministerial por el que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica (fichas MICINN), así como las materias troncales del actual título de Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad de Mecánica.

Los 60 ECTS de materias básicas están conformados por 54 ECTS de materias básicas del área de Ingeniería y Arquitectura (Matemáticas, Física, Informática, Expresión Gráfica, Empresa y Química), y 6 ECTS de la materia básica Estadística.

Los 138 ECTS de materias obligatorias están conformados por un bloque de 60 ECTS de materias comunes a la rama industrial y 78 ECTS de materias obligatorias específicas, las cuales se han fijado atendiendo a las competencias recogidas en las fichas de requisitos mínimos fijadas por el MICINN, así como las materias troncales del actual título de Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad de Mecánica.

El alumno tendrá derecho a que le sean reconocidos hasta 6 ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, y hasta 12 ECTS como prácticas extracurriculares en empresas.

En base a lo anterior, el diseño de la oferta de optativas se ha realizado agrupando las asignaturas en dos bloques. El primero corresponde a asignaturas optativas complementarias (OC), comunes a otros grados de la rama industrial; el segundo bloque corresponde a asignaturas optativas específicas de la titulación (OE).

Se han establecido cuatro itinerarios formativos:

Itinerario 1 (internacional): El alumno cursará entre 24 y 30 ECTS de un bloque de optativas consensuado con centros análogos de universidades extranjeras con las que la ETSII tiene convenios de movilidad. Dicho bloque será reconocido completamente en la ETSII. Esta iniciativa pretende fomentar la movilidad del alumno, de manera que un cuatrimestre en el extranjero le permita obtener un rendimiento académico similar al que obtendría en el Centro de Origen.

Itinerario 2 (profesional): El alumno cursará entre 6 y 12 ECTS de prácticas en empresas y un mínimo de 12 ECTS de asignaturas optativas específicas del grado.



Itinerario 3 (convencional): El alumno cursará hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas optativas complementarias (OC), destinadas a reforzar competencias transversales del título, y un mínimo de 18 ECTS de asignaturas optativas específicas (OE) del grado.

Itinerario 4 (adaptación): Al alumno que tenga superados en la ETSII de la UPCT los 30 créditos en el plan en extinción al que sustituye la actual titulación, se le reconocerá el bloque de optatividad completamente.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	60 + 78
Optativas (*)	30 ECTS
Trabajo Fin de Grado	12 ECTS
CRÉDITOS TOTALES	240

(*) En el caso de que se realicen prácticas externas, dentro del bloque de optativas se podrían reconocer hasta un máximo de 12 ECTS por dicha actividad.